

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

Acta de Audiencia Pública celebrada dentro del proceso ordinario adelantado por **FLORESMIRO RUBIO ZAMBRANO** contra **GOMEZ ZAPATOS S.A.S.**

Radicación. 11001310503720190014200



LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN.

Bogotá D.C. primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para celebrar la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se allegó solicitud de desistimiento de las pretensiones invocadas en la demanda

SENTENCIA:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento presentado por la apoderada judicial de la parte demandante respecto de todas y cada una de las pretensiones invocadas en el proceso, advirtiendo que esta decisión en los términos del artículo 314 del Código General del Proceso genera los efectos de cosa juzgada de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: SE ORDENA la terminación del presente proceso ordinario promovido por **FLORESMIRO RUBIO ZAMBRANO** contra **GOMEZ ZAPATOS S.A.S.** y el señor **JOSE RODRIGO GOMEZ ZAPATA**, en consecuencia, se dispondrá que por secretaria se realice el respectivo archivo de las diligencias.

TERCERO: Por la coadyuvancia de la parte demandada no se imponen costas en el proceso.

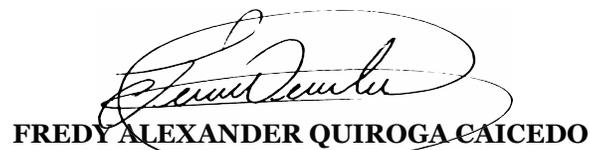
Notificado en estrados.

RECURSO:

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO